



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



tlalnepantla
de Baz 2022- 2024
Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

CAPACITACIONES Y/O TALLERES EN LÍNEA EN MATERIA AMBIENTAL

Atención vía whatsapp: **56 3622 0000**



Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*

I. La Denominación Del Responsable

El Gobierno de Tlalnepantla de Baz, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa:

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

El objetivo de la Base de Datos de Capacitaciones y/o talleres en línea en materia ambiental de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, es Promover, fomentar y capacitar a la población en temas de educación ambiental que impulsen una nueva cultura de respeto al medio ambiente.

Así como, captar la imagen a través de fotografías o videos de cualquier índole o naturaleza, en forma parcial o total a fin de que pueda ser divulgada, publicada, comunicada, ejecutada, representada, distribuida, editada, reproducida o hecha del conocimiento del público en general, en México, así como en el extranjero, por cualquier medio impreso o no, tales como entre otros de manera enunciativa más no limitativa, periódicos, internet, televisión, radio, medios electrónicos, videos, redes sociales, etcétera, así como para integrar su imagen en la memoria de este Municipio, de manera impresa, electrónica o de cualquier otra índole o naturaleza.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.